



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 ABR 2012

RES. H. N° 0466-12

EXPTE. N° 5.022/08

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Apolinario Abel Olarte, L.U. N° 791.024, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 007-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Elizabeth Ortín, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1668-10, se otorga prórroga por el término de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir del 17 de febrero de 2011;

Que a fs. 29, el mencionado alumno solicita una nueva prórroga, fundamentada en razones laborales, que le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 145, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno Olarte;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del día 24-04-2012)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Apolinario Abel Olarte, L.U. N° 791.024, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por seis (6) meses a partir de la notificación de la presente Resolución, aclarando que la misma tiene carácter de improrrogable.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-


Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LULIANA FORTUNY
VICEDECANA en Ejercicio
Facultad de Humanidades - UNSa